

NUEVA CONVOCATORIA



Extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, de 12 de diciembre de 2023, por la que se convocan ayudas para financiar el desarrollo de proyectos de sistemas audiovisuales digitales para la grabación, captación, medición y análisis de los datos de los procesos de entrenamiento y competición, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Estado: Cerrada

Referencia: 733077

Objeto de la convocatoria:

Conceder subvenciones para proyectos que mejoren el rendimiento deportivo gracias a nuevas herramientas audiovisuales de análisis de datos durante el entrenamiento y la competición deportiva. Estas herramientas analizarán aspectos fisiológicos, técnicos y deportivos, detectando puntos débiles y áreas de mejora, con el fin de implantar nuevos procesos de entrenamiento que subsanen esas deficiencias con el fin de mejorar el rendimiento y resultados deportivos.

Publicación oficial: 16/12/2023

Fecha inicio convocatoria: 18/12/2023

Fecha fin convocatoria: 08/01/2024

Tipo de ayuda: Subvención

Financiación: FONDOS NEXT GENERATION

Presupuesto: 6.000.000 euros

Organismo gestor: Administración General del Estado

Ministerio: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Órgano: CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTESn>

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva

Ámbito geográfico: España

Beneficiarios:

NUEVA CONVOCATORIA



Podrán ser solicitantes y receptoras de estas ayudas todas las federaciones deportivas españolas (FFDDEE) y/o agrupaciones de FFDDEE para la ejecución de proyectos de digitalización de los procesos de entrenamiento a través de la implementación de herramientas audiovisuales TIC en los procedimientos de obtención y análisis de los datos de rendimiento deportivo que cumplan los requisitos indicados en la convocatoria y presenten proyectos encuadrados en alguna de las finalidades previstas en ella.

Cuantía de la ayuda:

El presupuesto máximo de cada proyecto es de 300.000 euros.

Actividades subvencionables:

- a) Gastos de consultoría y asesoramiento externos necesarios para fomentar, desarrollar e implementar nuevas herramientas y soluciones digitales que se correspondan con el objeto de las subvenciones reguladas por esta orden de bases.
- b) Gastos de software y hardware (equipos informáticos, servidores, sensores, etc.) dirigidos a la digitalización del sector deporte.
- c) Gastos de formación del personal de las entidades beneficiarias en las nuevas aplicaciones y herramientas digitales.
- d) Gastos de personal de las entidades beneficiarias, única y exclusivamente en los casos en los que realicen directamente labores de investigación y desarrollo de nuevas soluciones y aplicaciones digitales que se correspondan con el objeto de las subvenciones reguladas por esta orden de bases.

Requisitos:

Los requisitos y obligaciones contenidas en los artículos 5, 6 y 7 de dicha Orden que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por parte del CSD.

Solicitud:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/733077>

Extracto bases de la convocatoria:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/16/pdfs/BOE-B-2023-37866.pdf>

Bases de la convocatoria:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-18906